



INSTITUCION EDUCATIVA "PUENTE CUCUANA"

ORTEGA TOLIMA

Resolución de aprobación. No 2637 de mayo 17 de 2019

Código DANE 273504000415 Registros Educativos No. 15042207

Código ICFES No. 123711 NIT No. 809.002.448-1

ACTA DE INICIO

Fecha:	3	de	Agosto	de	2026
--------	---	----	--------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	4	De	Agosto 3 de 2026
Objeto del contrato: Mantenimiento correctivo – preventivo de infraestructura educativa para las sedes educativas de la institución. – recursos de gratuidad 2026			
Contratista	Yonny Abraham Vera Mayoquin		
NIT/CC	1.108.932.869		
Valor del contrato:	\$ 13.200.000		
Plazo de ejecución:	Veinte (20) días calendario		
CDP:	04		
RP:	004		
Fecha legalización:	Agosto 3 de 2026		
Finalización del contrato:	Agosto 25 de 2026		

CONSIDERANDO:

- Que entre la Institución Educativa **Puente Cucuana y Hernán Montealegre** celebró el Contrato No. 4 cuyo objeto es servicio de mantenimiento correctivo – preventivo de infraestructura educativa para las sedes de la institución. FSE gratuidad 2026, por un valor de \$ 13.200.000 y un plazo de veinte días calendario.

VEREDA PUENTE CUCUANA

Correo electrónico ortega.iepuentecucuana@sedtolima.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA "PUENTE CUCUANA"

ORTEGA TOLIMA

Resolución de aprobación. No 2637 de mayo 17 de 2019

Código DANE 273504000415 Registros Educativos No. 15042207

Código ICFES No. 123711 NIT No. 809.002.448-1

ACTA DE INICIO

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 3 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 3 de agosto de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado mediante oficio (oficio o resolución) como supervisor(a) a Isidoro Leyton Viuche, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No.4 cuyo objeto es servicio de mantenimiento correctivo – preventivo de infraestructura educativa para las sedes de la institución, el día 3 de agosto de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 25 de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma ORIGINAL FIRMADO

Nombre **YONNY ABRAHAM VERA MAYORQUIN**
CONTRATISTA

Firma

Nombre **ISIDORO LEYTON VIUCHE**
RECTOR – SUPERVISOR DEL CONTRATO

VEREDA PUENTE CUCUANA

Correo electrónico ortega.iepuentecucuana@sedtolima.edu.co